

VISTO:

El Expediente N° 76.775/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la alumna María Nieve ALTAMIRANO de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II (4° año - anual) y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional (4° año - anual) adeudando la asignatura pre correlativa Educación Formal I (3° año - 1C);

QUE la alumna justifica su solicitud señalando que no pudo rendir ya que por problemas de salud fue derivada a Buenos Aires en junio de 2021 con carácter urgente y adjunta certificado médico de fecha 8 de junio de 2021;

QUE según lo establecido por el Plan de Estudios Educación Formal I (3° año - 1C) es pre correlativa de Clínica Psicopedagógica II (4° año - anual) y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional (4° año - anual);

QUE la alumna se compromete a regularizar su situación en los turnos de examen del mes de abril;

QUE obra Nota N° 62/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 63/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la estudiante María Nieve ALTAMIRANO, DNI N° 42.285.673 para cursar las asignaturas "Clínica Psicopedagógica II" (4° año - anual) y "Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional" (4° año - anual) adeudando la asignatura pre correlativa "Educación Formal I" (3° año - 1C) hasta abril de 2022.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG